

su ser hay un músico de buena ley y en eso seguiremos siendo colegas, lejos de lo poco edificante que hemos visto aflorar en la Universidad.

Le felicito por su temple de hombre y de autoridad. Una persona como usted merece la Universidad para salir adelante del presente caos y en ello me tiene a su lado con toda la actividad que a mis años pueda desplegar.

Reciba un abrazo muy afectuoso de su invariable amigo. Fdo. Domingo Santa Cruz, Decano".

A continuación el Secretario General lee la carta de renuncia a su cargo, presentada por el señor Decano Santa Cruz al Presidente de la República. Su texto es el siguiente:

"Santiago, 17 de junio de 1968.

Excelentísimo señor:

Los acontecimientos ocurridos últimamente en la Universidad de Chile han acarreado una honda división entre quienes desempeñan funciones en la Facultad que tengo la honra de presidir: el cuerpo docente, en una actividad que lo distingue altamente, ha manifestado su acatamiento a la legalidad y a las autoridades, contrastando con una posición desafiante y subversiva de parte de los funcionarios técnicos que trabajan en la esencial labor de extensión que la corporación viene cumpliendo desde su establecimiento. Ninguna razón, aparte de móviles políticos, puede explicar estos hechos, ya que no ha habido conflictos internos anteriores ni resistencia alguna a reformas por totales que sean. En estas circunstancias, pensando que otro categórico puede mejor que yo contribuir al restablecimiento de la normalidad, presento a V.E. la renuncia indeclinable del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, que he servido desde 1962 y para el cual fui nuevamente designado en noviembre de 1965 a raíz de una nueva elección recaída en mi persona.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. Excelencia y agradecerle las muchas resoluciones favorables a nuestra Facultad, que adoptó durante mi mandato y las muestras de aprecio y amistad con que me distinguió en todo momento.

Firmado: Domingo Santa Cruz, Decano".

El Rector Subrogante, señor Barbosa, dice que el Consejo tuvo oportunidad de manifestarle al señor Decano Santa Cruz, en circunstancias en que él concurría a informar de su determinación, el sentimiento con que veía el alejamiento de tan distinguido miembro de la comunidad académica. Esta vez reitera en todas sus partes las expresiones de afecto del Consejo hacia el señor Decano Santa Cruz y lamenta una vez más su voluntad de renunciar.

*Cuenta de los señores Decanos sobre funcionamiento de los organismos de su dependencia y cumplimiento de las disposiciones del acta de avenimiento suscrita entre el señor Rector Subrogante y la Federación de Estudiantes.*

El señor Rector Subrogante informa que no ha recibido la Casa Central porque el día lunes de esta semana fue citado por el señor Ministro de Educación a su despacho para discutir, con los demás Rectores de las Universidades chilenas, sobre la marcha del proyecto de ley de Educación Superior.

En la tarde de ese mismo día tomó contacto con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, quienes le manifestaron que la Casa Central no estaba todavía en condiciones de ser entregada debido a que aún no se terminaban las labores de limpieza, reparaciones y orden que eran necesarias. A lo expresado por los sectores estudiantiles el señor Rector Subrogante respondió que si bien es cierto que la limpieza física de los locales es importante, es de mayor urgencia la necesidad de normalizar la vida académica

en la Universidad. Por tanto, no recibiría la Casa Central a pesar de la gravedad que esta medida implica desde el punto de vista administrativo, mientras la Federación de Estudiantes no garantizara las mínimas condiciones de desenvolvimiento normal de las actividades en las Escuelas.

Dado que la situación ha permanecido prácticamente inalterada desde el lunes recién pasado hasta hoy, piensa mantener su decisión.

El Secretario General señala que sería conveniente escuchar una cuenta relativa a la forma cómo se están efectuando las tareas académicas en las Escuelas de las diversas Facultades y qué inconveniente hay para reanudar las clases en los establecimientos que están aún paralizados.

El señor Decano Neghme informa que el Centro de estudiantes de la Facultad de Medicina le hizo presente que había una cláusula especial en el acta de avenimiento que firmó el señor Rector Subrogante con la Federación de Estudiantes, en virtud de la cual se hacía posible en ciertas Facultades, la organización de comisiones de reforma con una composición y características distintas de aquellas que se harían en el resto.

Sobre esta materia recuerda el señor Decano Neghme que consultó al señor Rector Subrogante y que recibió la respuesta de que había un solo acuerdo, general para todas las Facultades, noticia que de inmediato comunico a los dirigentes del Centro de Estudiantes de Medicina, quienes insistieron en que la Facultad no aceptaba otra fórmula que aquella mediante la cual se estableciera una comisión de reforma con un 50% de delegados estudiantiles. Además, los estudiantes plantearon, entre sus aspiraciones, la de tener derecho a veto permanente con respecto a los profesores.

El señor Decano Neghme les hizo presente a los alumnos que la Facultad tenía la obligación de cumplir el acta de avenimiento suscrita por el señor Rector Subrogante y la Federación de Estudiantes, por expreso acuerdo del Consejo Universitario. Para tratar de resolver la discrepancia entre los puntos de vista de la Facultad y el Centro de Estudiantes, éstos fueron invitados a una sesión en la cual expresaron la exigencia de que se estableciera un claustro reformado que eligiera nuevas autoridades académicas. Esta petición fue considerada inadmisibles por la Facultad, la que acordó, en cambio, aprobar el acta de avenimiento citada y poner en práctica a la brevedad posible las medidas contenidas en ella.

Posteriormente se nombró una comisión con el objeto de buscar una fórmula para constituir la comisión de reforma en la Facultad de Medicina.

El señor Decano Luxoro dice, con respecto a la aspiración de los dirigentes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Medicina de nombrar una comisión de reforma con el 50% de representación estudiantil, que él tuvo oportunidad de conocer cuál era la situación de esa Facultad antes de la firma del acta de avenimiento, porque participó durante varias horas en una reunión con los dirigentes de la Federación de Estudiantes, en la cual el acta que se firmó fue ampliamente discutida.

En esa ocasión los estudiantes sostuvieron, a su juicio con razón, que las comisiones que se iban a constituir en cada Facultad debían guardar cierta proporción en cuanto a los diversos grupos de sus componentes. También señalaron los representantes estudiantiles que el acta daba plenas garantías para que dentro de cada Facultad las comisiones pudieran funcionar como lo estimaran conveniente.

En consecuencia, estima que la interpretación que le dan los estudiantes de medicina al acta de avenimiento no es incompatible con lo que se expresa en su texto.

El señor Decano Neghme manifiesta que no es totalmente exacto lo relatado por el señor Decano Luxoro por cuanto los estudiantes querían tener una comisión reestructuradora que reemplazaría a las actuales autoridades, medida que no estaba contemplada en el acta de avenimiento. Por otra parte, los estudiantes han rehusado a integrarse a la comisión de reforma de la Facultad, constituida en la forma que señala el acta.

Agrega el señor Decano Neghme que él ofreció hacerse cargo de la defensa de todos los puntos de vista que la comisión de reforma tuviera con respecto al Estatuto Universitario en el seno de este Consejo y asesorar a los estudiantes en todos aquellos casos en que lo requirieran.

En seguida el señor Decano Galván informa que en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo no han comenzado todavía las clases porque se espera constituir previamente el claustro. Esto se hará en el día de mañana 21 de junio. Después de constituir el claustro se nombrarán las comisiones de reforma.

El señor Decano Velasco expresa que en la Escuela de Derecho están funcionando las clases con absoluta normalidad y se realizan, incluso, trabajos prácticos. Lo mismo ocurre en las Escuelas de Servicio Social.

La Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas sigue ocupada por los estudiantes, con la advertencia de que no la entregarán mientras no renuncie el Decano.

Prosigue diciendo el señor Decano Velasco que se preocupó de cumplir con la mayor celeridad el acta de avenimiento. Con este fin se estudió detenidamente el complicado proceso electoral establecido, llegando a la conclusión de que era necesario efectuar reuniones previas con los diversos grupos que deben intervenir en la elección de las comisiones de reforma, porque en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales deben votar trescientas personas para elegir a veintiséis representantes.

Continúa diciendo el señor Decano Velasco que en circunstancias que realizaba consultas y organizaba reuniones previas con el personal que debe participar en el proceso electoral que debe llevarse a cabo para designar los miembros de la comisión de reforma, citó a la Facultad en el día de ayer, 19 de junio, para informar sobre los últimos sucesos, el contenido del acta de avenimiento y adoptar resoluciones concretas sobre la marcha del proceso electoral. Sin embargo, esta reunión no pudo efectuarse porque un grupo de alumnos de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas se opuso en forma grosera, vejatoria y a viva fuerza.

En dicha Escuela un grupo numeroso de profesores ha comenzado a hacer clases, en tanto que otros docentes no se han reintegrado a sus labores, en espera de una decisión de la Facultad sobre el acta.

Después de los hechos ocurridos, y sin que haya podido tomarse ninguna decisión, el señor Decano Velasco advierte que es muy importante que la Federación de Estudiantes dé un mínimo de garantías de que la firma del acta envuelve el restablecimiento de la normalidad. Si la Federación de Estudiantes no coopera en este sentido, cree que un gran número de profesores de la Facultad renunciará o dejará de hacer clases, porque es inaceptable que les impidan sesionar y desarrollar otras actividades.

Agrega el señor Decano Velasco que ha tratado en el día de hoy, desgraciadamente sin éxito, de hablar con el Presidente de la Federación de Estudiantes para hacerle presente la actitud del Centro de Alumnos de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas y señalarle las condiciones mínimas de garantía que deberán asegurarse a los profesores de ese establecimiento.

Con respecto a la Escuela de Derecho, que fue entregada el lunes recién pasado, el señor Decano Velasco señala que la Directora de la Biblioteca le comunicó que había notado el desaparecimiento de un importantísimo grupo de libros. En este momento la biblioteca no funciona porque se están trasladando los libros a un nuevo local dentro de la Escuela.

El señor Decano Valenzuela informa que por la renuncia del anterior Decano, don Ramón Rodríguez, el proceso de reforma se adelantó en la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, la cual se encuentra constituida en Claustro Ampliado que, por acuerdo unánime de sus componentes, es el organismo soberano para dirigir y resolver los problemas que se presenten en el futuro inmediato.

Además, deja constancia de que en la Facultad de su presidencia no ha

existido ningún problema entre el personal docente y los estudiantes para la constitución del Claustro Ampliado y tanto es así que el lunes recién pasado no se dictaron clases porque la Comisión de reforma ha organizado una convención para analizar las medidas que se pondrán en práctica dentro de la nueva estructura de la Facultad. Esta convención termina mañana jueves, por lo que la Facultad podrá reiniciar sus actividades normales el próximo lunes.

El señor Decano Quintana manifiesta que la Escuela Dental sigue en poder de los alumnos, pero que el Presidente del Centro respectivo está dispuesto a entregar el establecimiento el próximo viernes. Por tanto, cree que ese día podrá citar a la Facultad para nombrar la Comisión de reforma. También piensa reunir el sábado en la mañana al Claustro Reformado, es decir, docentes, investigadores y a la representación estudiantil, y renunciar a su cargo porque cree que ya no representaría como Decano a esos miembros del claustro.

El señor Decano Luxoro reitera la posición de la Facultad de Ciencias en el sentido de que la única manera de garantizar el proceso de reforma es elegir autoridades que realmente representen a la comunidad académica, lo que implica necesariamente que la autoridad de los señores Decanos sea reconocida por los claustros reformados y en caso de que no obtuvieren la confianza de dichos claustros, éstos deberán proponer al señor Rector el nombramiento de Decanos interinos.

Cree que ésta es la única forma de demostrar buena fe si se estima que toda la comunidad universitaria debe participar en el gobierno de la Universidad. De lo contrario se lograría solamente un nuevo Estatuto cuya letra no sería seguida por hechos concretos.

En cuanto al acta de avenimiento firmada por el señor Rector Subrogante y la Federación de Estudiantes, dice que la Facultad de Ciencias la acepta en sus líneas generales y casi en todos sus detalles, excepto en el procedimiento eleccionario, porque después de un breve análisis se llegó a la conclusión de que más del noventa por ciento de los votantes iba a sufragar por una sola persona, en circunstancias que era necesario elegir a catorce personas. Esto demostró lo absurdo del citado procedimiento, por lo que se adoptó otro sistema que les pareció más adecuado, que consistió en que cada profesor votara por seis personas. De esta manera se produjo una gran distribución de los votos y quienes obtuvieron las catorce primeras mayorías fueron los elegidos.

En lo referente a la reanudación de las actividades, expresa que la Facultad ha acordado reiniciarlas en la medida en que se asegure que el proceso de reforma va a ser una realidad. De acuerdo con este criterio se había decidido reiniciar las clases hoy en la mañana, pero ello no fue posible porque los alumnos tuvieron una posición más crítica con respecto al acta de la que tuvieron los docentes. En efecto, se les aseguró a los estudiantes que ellos formarían parte de la Facultad y que desde ahora se comprometían con esta Corporación, concepto que rechazaron quedando de analizar el problema. En estas circunstancias cree que pueden reiniciarse parcialmente las actividades en el día de mañana.

El señor Decano Ceruti manifiesta que en cuanto se produjo el conflicto que afecta a la Universidad, la Facultad de Química y Farmacia le solicitó celebrar reuniones con el personal docente e investigadores. Las reuniones se han efectuado con ese personal, constituyendo el Claustro Ampliado, el cual ha manifestado su acuerdo con el acta de avenimiento firmada por el señor Rector Subrogante y el Presidente de la Federación de Estudiantes.

La aspiración del Claustro Ampliado era que aun cuando no se hubiera entregado el local de la Facultad ni se hubieran normalizado las actividades académicas, se eligiera la Comisión de reforma de acuerdo con lo previsto en el acta de avenimiento, a fin de avanzar en el estudio del nuevo Estatuto Universitario.

El señor Decano Ceruti hizo presente que no se podía realizar la elección de quienes compondrían la Comisión de reforma, mientras no se normalizaran las actividades, porque era necesario disponer de los registros del personal. Dado el interés que existía en el Claustro Ampliado por nombrar dicha Comisión, fue posible obtener los ficheros de registro del personal y en virtud de ello se acordó realizar la elección en el día de mañana.

En la Facultad de Química y Farmacia, como en otras Facultades, se ha presentado el problema relativo a la aplicación práctica del sistema electoral establecido en el acta de avenimiento, especialmente en cuanto al voto secreto y unipersonal. Se discutió este asunto y se llegó a la conclusión de que era muy difícil obtener una comisión constituida con miembros verdaderamente representativos de la comunidad académica con el sistema de votación unipersonal, porque era evidente que algunas personas iban a obtener un elevado número de votos, en circunstancias que otras indudablemente obtendrían uno o dos votos.

En virtud de las dificultades previstas se planteó la posibilidad de designar a las veinte personas que había que elegir, realizando veinte elecciones unipersonales para cada lugar. Este procedimiento fue objetado y después de una larga discusión se acordó que cada elector votara por veinte personas de una sola vez, es decir, cada elector elaboraba su propia lista con veinte nombres. También hubo debate acerca de si este procedimiento podía considerarse o no votación unipersonal, pero finalmente por abrumadora mayoría se acordó llevarlo a la práctica.

El Secretario General pregunta al señor Decano Ceruti si no cree que el procedimiento descrito podría considerarse antidemocrático, porque un bloque podría imponerse en forma absoluta.

El señor Decano Ceruti responde que en el seno del Claustro Ampliado de la Facultad de su presidencia se discutió arduamente el problema de la representación de las minorías, pero que finalmente se acordó adoptar el procedimiento electoral a que se ha referido, esto es, que cada elector votara simultáneamente por veinte personas.

Con respecto al funcionamiento de la Facultad, el señor Decano Ceruti informa que han sido los alumnos quienes han impedido el retorno a la normalidad, por cuanto el Presidente del Centro de Estudiantes de Química y Farmacia y Bioquímica estaba de acuerdo en entregar el local de la Escuela el lunes de esta semana, pero posteriormente se produjo en dicho Centro el mismo movimiento que se ha producido en la Federación de Estudiantes, a raíz del cual la directiva fue destituida de su cargo y su Presidente censurado. Ayer y hoy se ha estado efectuando la elección de nuevas autoridades estudiantiles, y por los resultados hasta ahora obtenidos, existe la impresión de que se va a imponer una corriente contraria a la anterior, la que no acepta el acta de avenimiento suscrita con la Federación de Estudiantes, no está dispuesta a entregar la Facultad, y desea impulsar la reforma universitaria en forma independiente.

*Cuenta del Secretario General sobre diligencias judiciales de allanamiento practicada en el recinto de la televisión universitaria (42a. ord. 20-6-68)*

El señor Rector Subrogante expresa que, dadas las circunstancias que lo tienen alejado de la Facultad de Agronomía desde hace tres meses, tiene un conocimiento muy parcial de lo que allí sucede. Ayer se celebró una asamblea a la cual no pudo asistir porque fue llamado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, donde debió permanecer desde las 16 hasta las 19 horas, y posteriormente debió concurrir a la inauguración de la exposición de arte denominada "De Cézanne a Miró".

En atención al hecho de que el Decano de la Facultad de Agronomía debe desempeñarse como Rector, ofreció que el Claustro Ampliado de dicha Corporación propusiera a una persona para que lo reemplazara en calidad de suplente. Así se acordó y con ese objeto se iba a realizar una sesión el día viernes de la semana pasada a las 16 horas. Sin embargo, esa reunión no se pudo celebrar porque los alumnos cerraron la Escuela y no permitieron la entrada de ningún docente. En virtud de ello se efectuaron diversas sesiones por separado, en las que los grupos de profesores y docentes medios expresaron su protesta por este sistema y acordaron llevar a cabo en el día de ayer una asamblea para iniciar la elección de las comisiones. Desafortunadamente, en esa asamblea se desconocieron todos los acuerdos a que se había llegado y los procedimientos acordados, de tal manera que no quedó nada claro. En virtud de lo expresado, ha decidido citar a una reunión de la Facultad ampliada, de acuerdo con los términos del acta, para el día sábado en la mañana, con el objeto de dar cumplimiento al compromiso contraído en materia de reformas.

El señor Decano Neghme dice que en la Facultad de Medicina preocupa seriamente el procedimiento electoral para constituir la comisión de reforma, porque además de ser muy numeroso el personal docente, hay muchos funcionarios del Servicio Nacional de Salud que colaboran en la docencia con dos, tres o cuatro horas diarias. Además, hay personal de colaboración médica, con título profesional, que directa o indirectamente participa en labores docentes.

Para resolver el problema derivado de la gran cantidad de personas que deben participar en la elección, se ha pensado descentralizar el proceso en cinco claustros que funcionarían simultáneamente en cinco hospitales.

El señor Rector Subrogante cree que la votación se puede recoger en cinco sedes en un solo día. Por otra parte, recuerda que cuando se discutió sobre quiénes tendrían derecho a votar, el señor Decano Neghme solicitó que este derecho se concediera en la forma más amplia posible en virtud de la situación distinta que tienen las Facultades de Medicina y de Odontología.

El señor Decano Velasco pregunta si en alguna Facultad se ha adoptado algún acuerdo relativo a la distribución de los docentes que son miembros de ella y quienes no lo son.

El señor Rector Subrogante dice que aun no se han constituido los claustros, de manera que no se puede saber todavía en qué forma van a quedar distribuidos sus integrantes.

El señor Decano Ceruti manifiesta que el problema que se presenta en la Facultad de Química y Farmacia es que la comisión de reforma no se puede constituir por falta de representación del sector estudiantil, en el cual se está verificando un movimiento que, por las características que presenta, va a producir un cambio de directiva, cuya opinión sería rechazar el acta de avenimiento y por tanto la formación de una comisión de reforma, de conformidad con el procedimiento allí establecido.

El señor Decano Luxoro manifiesta que él aceptó en líneas generales el acta de avenimiento, lo que implica una interpretación de ella. Sin embargo, estima que no hay absoluta claridad con respecto al trámite de aprobación del Estatuto Universitario por este Consejo, en el punto que expresa: "cumplido este trámite—ratificación del proyecto de nuevo Estatuto Orgánico por la reunión plenaria de las Comisiones— el proyecto será elevado al H. Consejo Universitario, el cual le dará el curso que le corresponde y, sancionado por éste, será remitido a los Poderes Públicos". Pregunta cuál es el trámite que corresponde.

El señor Rector Subrogante responde que ese trámite sería el de conocer el proyecto, discutirlo y aprobarlo.

El señor Decano Luxoro pregunta qué sucedería si el Consejo no estuviera de acuerdo en aprobar el citado proyecto.

El señor Decano Ceruti cree que el proyecto de Estatuto Orgánico que la